



GUÍA PRÁCTICA PARA

Tu empresa y la nueva Ley de Protección de Datos Personales

Todo lo que debes saber antes
de que sea demasiado tarde

20.000

UTM de multa en caso de falta

+95%

de empresas NO cumple

2026

Diciembre: fiscalización activa

BIENVENIDOS

¿De qué trata esta guía?

Si tu empresa maneja información de clientes, proveedores, trabajadores, público a gran escala (nombres, RUT, correos, teléfonos) entonces **la Ley de Protección de Datos Personales te afecta directamente.**

Esta guía fue creada para ayudarte a entender, en palabras simples, qué exige la ley, cuáles son los riesgos reales de no cumplir, y qué pasos concretos puede dar tu empresa para estar protegida.

- 01 La nueva ley: ¿qué cambió y por qué importa ahora?
- 02 ¿Tu empresa está en riesgo? Las señales de alerta
- 03 Las multas: cuánto puede costar no cumplir
- 04 Qué debe implementar tu empresa (paso a paso)
- 05 Cómo Portamm te acompaña en este proceso
- 06 Tu próximo paso: reunión de diagnóstico gratuita

01 • LA NUEVA LEY

Chile actualizó su ley de protección de datos. ¿Ya lo sabías?

En 2024, Chile promulgó la **Ley 21.719**, que actualiza de forma profunda la Ley 19.628 de 1999. Esta nueva normativa establece obligaciones concretas para todas las empresas que manejen datos personales de sus clientes, trabajadores o proveedores - sin importar el tamaño de la empresa.

■ ■ La ley no distingue entre grandes empresas y PYMEs.

Si tienes clientes/trabajadores/proveedores y guardas sus datos, estás obligado a cumplir.

¿Qué son los datos personales?

Es cualquier información que permita identificar a una persona. Por ejemplo:

- ✓ Nombre y apellido
- ✓ RUT / número de documento
- ✓ Correo electrónico y teléfono
- ✓ Dirección o ubicación
- ✓ Historial de compras o contratos
- ✓ Información financiera o de salud

En términos simples: **si tienes una base de datos con clientes, una planilla de cotizaciones o un CRM, ya estás tratando datos personales** y la ley te aplica.



02 · CÓMO SABER SI ME APLICA

¿TU EMPRESA ESTÁ EN RIESGO?

Las señales de alerta

La mayoría de las PYMEs no incumple la ley por mala intención, sino por desconocimiento. Revisa si tu empresa tiene alguna de estas situaciones:

1

Guardas datos sin consentimiento

Tienes planillas o bases con información de clientes que nunca autorizaron formalmente que guardaras sus datos.

2

No tienes política de privacidad

Tu sitio web o contratos no explican qué haces con los datos que recibes de tus clientes.

3

No sabes dónde están tus datos

Los datos de clientes están guardados en distintos lugares: Excel, WhatsApp, correo, Dropbox... sin orden ni control.

4

No tienes protocolo si ocurre una filtración

Si mañana te hackean o pierdes información de clientes, no sabes qué hacer ni a quién debes avisar.

5

Compartes datos sin contratos

Envías información de clientes a proveedores o externos sin tener contratos que regulen ese intercambio.

6

No capacitas a tu equipo

Tus colaboradores manejan datos de clientes pero nadie les ha explicado cómo hacerlo correctamente.

Si reconoces 2 o más de estas situaciones, tu empresa tiene riesgo legal hoy.
La buena noticia: **todo esto tiene solución**, y podemos ayudarte.

03 · LAS CONSECUENCIAS

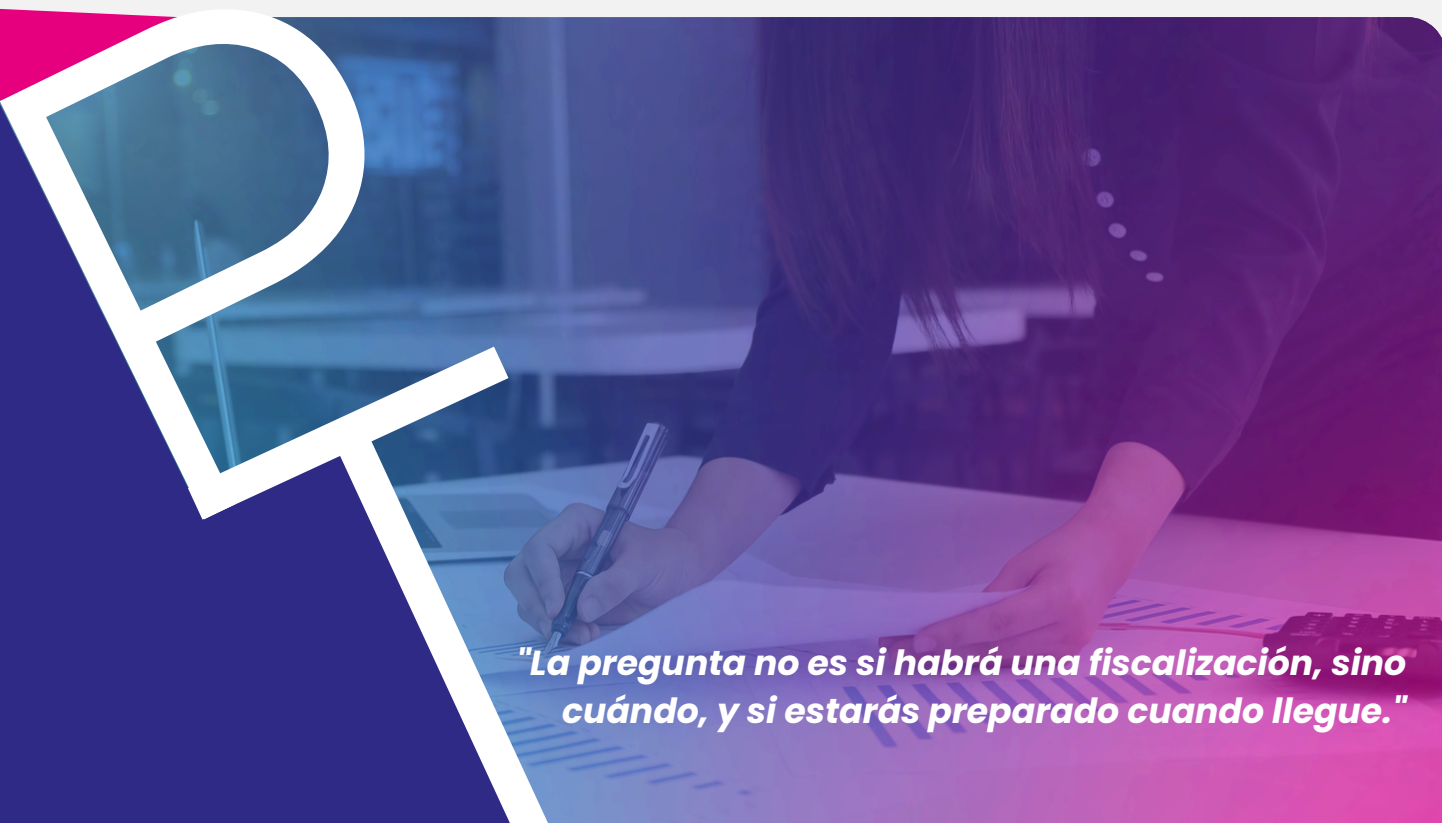
¿Cuánto puede costar no cumplir?

La ley establece un sistema de multas proporcional es a la gravedad de la infracción. Estas son las sanciones que puede aplicar la Agencia de Protección de Datos Personales, el nuevo organismo regulador:

TIPO DE INFRACCIÓN	MULTA MÁXIMA	EQUIVALENTE APROX.
Leve (ej: no tener política de privacidad)	100 UTM	~\$6,5 millones CLP
Grave (ej: usar datos sin consentimiento)	1.000 UTM	~\$65 millones CLP
Muy grave (ej: filtración por negligencia / reincidencia)	5.000 UTM (puede llegar a 20.000 UTM)	~\$325 millones CLP (hasta \$1.300 MM)

Además de las multas económicas, la ley contempla otras consecuencias:

- Suspensión temporal del tratamiento de datos (paralización del negocio)
- Publicación de la sanción (daño reputacional)
- Demandas civiles por parte de los afectados
- Pérdida de contratos con clientes B2B que exigen cumplimiento



"La pregunta no es si habrá una fiscalización, sino cuándo, y si estarás preparado cuando llegue."

04 · LO QUE NECESITAS IMPLEMENTAR

El modelo completo de cumplimiento para tu empresa

Implementar la protección de datos no significa contratar a un abogado y recibir un PDF. Significa **transformar la forma en que tu empresa opera con los datos**. Estos son los 7 componentes clave:

1

Diagnóstico de brechas

Identificar qué datos tienes, dónde están, quién los usa y cuáles son los riesgos actuales.

2

Diseño del modelo PDP

Crear un plan de cumplimiento adaptado a tu tipo de empresa y volumen de datos.

3

Políticas e instructivos internos

Documentos que definen cómo tu equipo debe manejar los datos en el día a día.

4

Cláusulas de consentimiento

Textos legales para contratos, formularios y sitio web que protejan a tu empresa.

5

Gestión de solicitudes ARSOP

Proceso para responder cuando un cliente pide acceder, modificar o eliminar sus datos.

6

Protocolo de incidentes

Qué hacer si ocurre una filtración: a quién avisar, en qué plazo y cómo documentarlo.

7

Capacitación al equipo

Que tus colaboradores sepan qué pueden y no pueden hacer con los datos de clientes.

05 · CÓMO TE ACOMPAÑA PORTAMM

Asesoría + Implementación

La diferencia entre Portamm y un servicio legal tradicional está en el **resultado concreto**. No entregamos documentos genéricos: implementamos un sistema real dentro de tu empresa.

Lo que hacen otros	Lo que hace Portamm
Te entregan un PDF con políticas	Implementamos las políticas en tus procesos reales
Te asesoran por hora, sin continuidad	Te acompañamos durante todo el proceso y después
Usan lenguaje técnico-legal	Explicamos todo en palabras simples para tu equipo
Solo grandes empresas	Especializados en PYMEs y empresas en crecimiento
Reaccionan cuando hay un problema	Prevenimos los problemas antes de que ocurran

Nuestro proceso de trabajo

Diagnóstico	Diseño	Implementación	Capacitación	Acompañamiento
Revisamos el estado actual de tu empresa con datos	Creamos un modelo PDP a tu medida	Instalamos los procesos reales en tu operación	Formamos a tu equipo para mantener el cumplimiento	Seguimos contigo después: dudas, cambios, incidentes





06 · TU PRÓXIMO PASO

¿Tu empresa está lista para la nueva ley?

Agenda una **Reunión de Diagnóstico Gratuita de 30 minutos con nuestro equipo.**

En esa reunión vamos a:

- Revisar el estado actual de tu empresa
- Identificar tus principales riesgos
- Explicarte qué necesitas implementar
- Entregarte una propuesta de acción inicial

Contacto

+569 94581662
contacto@portamm.com
www.portamm.com